



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

DECRETO EXENTO N°

Sección 1era.

LA CISTERNA, 23 MAYO 2014

000201

VISTOS:

1. Resolución N° 149 del 26 de Junio de 2012 de la Subdere referente al "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal".
- 2.- El Memorandum N° 391 del 14 de Agosto del 2013 de SECPLAC, que solicita la modificación Presupuestaria para la creación del proyecto "**Acondicionamiento de Cancha de Para Practica de Hockey Patín**".
- 3.- El Memorandum 135 del 8 de abril del 2014 de la Secplac. Que solicita licitar la "Compra de Materiales para Acondicionamiento de Cancha para Práctica de Hockey Patín".
- 4.- Decreto exento N° 1805 de fecha 28 de abril de 2014. Que declara desierta la licitación pública ID-2767-11-1114 denominada "Compra de Materiales para Acondicionamiento de Cancha para Práctica de Hockey Patín". Por la no presentación de ofertas.
- 5.- El Memorandum 169 del 5 de mayo del 2014 de la Secplac. Que solicita realizar una licitación Privada para la "Adquisición de materiales (Baldosas) para la cancha de Hockey Patín".
- 6.- La Evaluación de oferta realizada por precio y cumplimiento de requisitos, según antecedentes adjuntos.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
- 3.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
- 4.- El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE** a la empresa **Sociedad comercial e Industrial Súper Limitada**, RUT: 86.630.800-4, la licitación pública **ID 2767-22-E214**. Convocada para el proyecto "**Adquisición de materiales (Baldosas) para la cancha de Hockey Patín**".
2. **PÁGUESE**, el monto total que asciende a \$ 4.138.344 Impuesto incluido, previa recepción conforme del Producto; presentación de Factura y V° B° de la Unidad Técnica.
3. **IMPÚTESE** el gasto al ítem 2153102004004006 del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.

Fdo)

Regina Fuenzalida Rey, Secretaria Comunal de Planificación por orden del Señor Alcalde.
Patricio Orellana Ferrada, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines que procedan.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



REGINA FUENZALIDA REY
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN